****

**SERVICIOS DE SALUD NO CUBIERTOS POR SU SEGURO**

Es muy probable que su seguro de salud no cubra todos los servicios que se necesiten realizar durante el examen de la vista de su hijo(a). Los dos exámenes más comunes son un examen de rutina de los ojos, y el costo por refracción.

**¿Qué es un examen rutinario de los ojos?**

Un examen de rutina es cuando no hay problemas particulares visuales y el examen es para confirmar que los ojos estén sanos. Problemas refractivos como hipermetropía, miopía, astigmatismo, dolores de cabeza, migrañas no son considerados por las compañías de seguros problemas rembolsables por ellos. Si se encuentran problemas médicos oculares o relacionados con los ojos puede que el seguro si considere cobertura aunque no haya molestias. Estas son reglas determinadas por su seguro medico no por nosotros.

**¿Qué es una refracción?**

Un examen de refracción determina si su hijo(a) tiene problemas refractivos como miopía, hipermetropía, astigmatismo, y si existe la necesidad de espejuelos. Este examen es una parte esencial del examen de la vista porque ayuda al doctor a determinar si su hijo pueda tener una condición como ambliopía (ojo flojo), ojos desviados u otros problemas que cuando son detectados a tiempo pueden tratarse con excelentes resultados.

Muchas compañías de seguros no pagan por la refracción aunque sea un examen necesario. Por favor asegúrese antes de venir a su cita si su seguro cubrirá este examen. Si su seguro no cubre usted tendría que pagar por esta parte del examen el día de la cita.

Gracias por confiarnos con la salud de su hijo.